RESOLUCIÓN PARA EL REAJUSTE DE ANUALIDADES DEL CONTRATO NUEVA SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA DE ANDALUCÍA. LOTE 2. EQUIPO DE PRODUCTO. (CONTR 2023/570219 LOTE 2024/79)

EXPEDIENTE: NUEVA SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA DE ANDALUCÍA. LOTE 2. EQUIPO DE PRODUCTO. (CONTR 2023/570219 LOTE 2024/79)

ANTECEDENTES

Vista la Memoria Justificativa de Reajuste de Anualidades emitida por el Servicio de Sistemas Digitales para la Justicia de la Agencia Digital de Andalucía con fecha 9 de abril de 2026, en virtud de la cual queda debidamente justificada la necesidad de proceder al reajuste de anualidades del presente expediente de contratación, y de conformidad con la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Publica (BOJA Numero 144 de 28 de julio de 2023), y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero.- El reajuste de las anualidades correspondientes al presente contrato, para adecuarlo a la realidad temporal del desarrollo de los trabajos, según se detalla a continuación, sin que en ningún caso suponga modificación del importe del mismo:

ANUALIDADES ANTES DEL REAJUSTE:

Anualidad	TOTAL	Posición Presupuestaria	Proyecto de Inversión	Fondo
2024	0,00 €	G/14B/60909/00	2022000546	MR04110205
2024	0,00 €	G/14B/60909/00	2022000547	MR04110206
2025	879.225,70 €	G/14B/60909/00	2022000546	MR04110205
2025	216.876,28 €	G/14B/60909/00	2022000547	MR04110206
2026	0,00 €	G/14B/60909/00	2022000546	MR04110205
2026	42.801,08 €	G/14B/60909/00	2022000547	MR04110206
TOTAL	**1.138.903,06 €**			

MARIA TERESA AVILA GUISADO		05/05/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw81WA5fqgY79o2PvZpPpxE39ZJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANUALIDADES TRAS EL REAJUSTE:

Anualidad	TOTAL	Posición Presupuestaria	Proyecto de Inversión	Fondo
2024	0,00 €	G/14B/60909/00	2022000546	MR04110205
2024	0,00 €	G/14B/60909/00	2022000547	MR04110206
2025	879.225,70 €	G/14B/60909/00	2022000546	MR04110205
2025	167.601,20 €	G/14B/60909/00	2022000547	MR04110206
2026	0,00 €	G/14B/60909/00	2022000546	MR04110205
2026	92.076,16 €	G/14B/60909/00	2022000547	MR04110206
TOTAL	**1.138.903,06 €**			

Segundo.- El traspaso de remanente del documento presupuestario 2082725 (pos. 2 y 4), por importe de 30.805,18 € y de 81.870,02 € respectivamente, para dotar de cobertura presupuestaria al presente reajuste de anualidades. Las posiciones 2 y 4 del citado documento presupuestario totalizan 112.675,20 € de capítulo 6, y dicho crédito permitirá por un lado, el pago de las obligaciones reconocidas correspondiente a prestaciones efectivamente realizadas hasta el 30 de noviembre de 2025 por importe de 63.400,12 €, así como dar cobertura presupuestaria a las prestaciones adicionales que ahora serán realizadas durante la anualidad correspondiente a 2026 por importe de 49.275,08 €.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES, MODERNIZACIÓN DIGITAL Y REGENERACIÓN

Fdo.: María Teresa Ávila Guisado.

Financiado por la unión Europea-NextGenrationEU